

14/06/2018

Prisión Preventiva para imputado por homicidio calificado en Pudahuel

La Fiscalía Occidente logró que Pedro Cortés Cortés, imputado por la muerte de Nelly Malo Asencio quedara en prisión preventiva mientras se desarrolla la investigación en su contra por el delito de homicidio calificado.



La muerte de la mujer se estima aconteció el viernes 15 de junio, día en que avisó a un familiar que se reuniría con el imputado en el sector El Noviciado de Pudahuel.

A partir de lo declarado por el propio Cortés, éste quemó el cuerpo de la víctima en circunstancias que la Fiscalía investiga en la actualidad - junto a la Brigada de Homicidios de la Policía de investigaciones - como un homicidio calificado, dado el conjunto de antecedentes reunidos hasta el momento.

La audiencia de formalización fue realizada ante el Juez de Garantía Gonzalo Figueroa, autoridad que dio por acreditada la existencia del delito y la participación del imputado en el hecho. Dada las características del mismo y la necesidad de cautela respecto del imputado, se decretó la medida de prisión preventiva, y se fijó un plazo de 300 días para el cierre de la investigación.

"Existen relevantes pericias que será necesario llevar adelante, específicamente respecto de la víctima, y como ya se adelantó sus resultados demorarán un tiempo extenso dada las características de este homicidio" dijo el Fiscal Sabaj.